

Corresponderá a los Auxiliares la realización de trabajos de taquigrafía, mecanografía, despacho de correspondencia, cálculo sencillo, manejo de máquinas y otros similares.

Los Agentes realizarán tareas de vigilancia, custodia, porteo y otras análogas.

Art. 40. Los concursos para la provisión de las plazas de Oficiales, Auxiliares y Agentes judiciales se convocarán y resolverán por acuerdo del Consejo General.

Art. 41. La adscripción a concretos puestos de trabajo de los Oficiales, Auxiliares y Agentes destinados en el Consejo General se realizará por el Secretario general, atendiendo a las necesidades del servicio.

Art. 42. El régimen jurídico de este personal será el establecido para los respectivos Cuerpos de pertenencia.

TITULO IV

De los funcionarios de empleo

Art. 43. El Consejo General del Poder Judicial podrá nombrar y separar libremente funcionarios eventuales, dentro de

los créditos globales establecidos a tal efecto en el presupuesto correspondiente.

La competencia al respecto se ejercerá por el Presidente del Consejo.

Art. 44. Los funcionarios eventuales percibirán, dentro de las previsiones presupuestarias, unas retribuciones equivalentes a las que correspondan a los funcionarios de carrera que realicen una función análoga, y se registrarán por las normas establecidas para los mismos, en cuanto les sean de aplicación.

Art. 45. El Consejo General podrá nombrar personal interino para el desempeño de las plazas de plantilla correspondientes a funcionarios de carrera que se encuentren vacantes. El nombramiento quedará sin efecto cuando la plaza sea ocupada por su titular.

Los funcionarios interinos percibirán las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo a que corresponda la vacante.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10955 *RESOLUCION de 20 de abril de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Badajoz don Santiago Blázquez Mediavilla, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Imo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Badajoz, don Santiago Blázquez Mediavilla, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

10956 *RESOLUCION de 29 de abril de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve concurso para la provisión de Notarías vacantes.*

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de abril de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 al 96 y demás concordantes del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el número 2, apartado a), del artículo único del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado nombrar, para proveer las Notarías vacantes anunciadas, a los Notarios que se relacionan:

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Dávila García), a don José Ignacio González del Valle, que sirve una de las de Bilbao.

2. Valencia (por jubilación voluntaria del señor Orts Lluch), a don José Rodríguez-Moldes Ramos, que sirve una de las de Sagunto.

3. Valencia (por defunción del señor Herrán de las Pozas), a don Antonio Beaus Codes, que sirve una de las de Barcelona.

4. Santiago (por defunción del señor Barreras López), a don Juan José Ecenarro Anzorandía, que sirve una de las de Eibar.

5. Avilés (por traslado del señor Acle Santiago), a don Rafael Bergillos Arjona, que sirve una de las de Avilés.

6. Baracaldo (por traslado del señor Deltoro López), a don José Javier Urrutia Zabalza, que sirve una de las de Mondragón.

7. Logroño (por traslado del señor Escartín Ipiens), a don José Ignacio Amelivia Domínguez, que sirve una de las de Haro.

8. Tarrasa (por traslado del señor Fabra Carpi), a don Julio Lacambra Benedet, que sirve una de las de Valls.

9. Jaén (por jubilación del señor Sánchez Barragán), a don Luis Durán Rico, que sirve la de Alfaro.

10. Oviedo (por defunción del señor García Alonso), a don José Manuel Herrero González-Solar, que sirve una de las de Avilés.

11. Ceuta (por traslado del señor Valdecantos García), a don Rafael Arenas Ramírez, que sirve la de Rota.

12. Jaén (por traslado del señor Guerrero Oyonarte), a don Adolfo Viguera Delgado, que sirve una de las de Avilés.

13. Lugo (por traslado del señor Fraga Carreira), a don Lucas César Gutiérrez Herrero, que sirve una de las de Gijón.

14. Gavá (por traslado del señor Ventura Traveset Hernández), a don Mario Ruiz de Bustillo Alfonso, que sirve una de las de Rubí.

15. Paterna (por traslado del señor López Cerón y Cerón), a don Rafael Ariño Ortiz, que sirve la de Canals.

16. Santa-Lucía (vecindario) (por traslado del señor Arias Llamas), a don Juan Antonio Morell Salgado, que sirve la de Güimar.

17. Torrelavega (por traslado del señor Sainz-Trápaga Aveniadaño), a don Alejandro Jaén Moncada, que sirve la de Peñafiel.

18. Vich (por traslado del señor García Fernández), a don Eduardo Nebot Tirado, que sirve la de Enguera.

19. Viladecans (por traslado del señor García Lejarreta), a don Facundo Sancho Alegre, que sirve una de las de Santa Coloma de Gramanet.

20. Yecla (por traslado del señor García Rosado García), a don Angel Sanz Iglesias, que sirve una de las de Manzanares.

21. Arrecife (por traslado del señor Sancho Alegrè), a don José María Subira Bados, que sirve una de las de Puerto de la Cruz.

22. Basaurio (por traslado del señor Sanz Sáez), a don Julio E. Berberena Loperena, que sirve la de Pinoso.

23. Elda (por traslado del señor Molina Morá), a don Julio Orón Bonillo, que sirve la de Villarrobledo.

24. Los Realejos (por traslado del señor Iturmendi Morá), a don Bernardo Saro Calamita, que sirve una de las de Santa Cruz de la Palma.

25. El Carpio (por traslado del señor Polo Ortí), a don Manuel Islán Molero, que sirve la de Carcabuey.

26. Pineda (por traslado del señor Verdaguer Gómez), a don José Francisco Cueco Mascaros, que sirve una de las de Segorbe.

27. Quesada (por traslado del señor Velasco Pérez), a don Antonio Alba Muñoz, que sirve la de Campillo de Arenas.

28. Tabernes de Valldigna (por traslado del señor Badía Gascó), a don Julio Ruiz Alonso, que sirve la de Silla.

29. Falset (por traslado del señor Blascos Maymó), a don Ricardo Ferrer Ferrer Marsal, que sirve la de Belmonte de Miranda.

30. Medina del Campo (por traslado del señor Rodríguez Néstar), a don José Luis Parga Bugallo, que sirve la de Santa María de Nieva.

31. Porriño (por traslado del señor Pérez Fernández), a don Manuel Martínez Rebollido, que sirve una de las de Vivero.

32. San Martín de Valdeiglesias (por traslado del señor Quereda de la Bárcena), a don José Ramón Antón Riesco, que sirve la de Chinchón.

33. Torreveja (por traslado del señor Perepérez Solís), a don Carlos Sánchez Marcos, que sirve la de Callosa de Segura.

34. Villafranca del Bierzo (por traslado del señor Melero Moreno), a don Antonio Manuel Torres Domínguez, que sirve la de Sacedón.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

10957 RESOLUCION de 30 de abril de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Hernani don José Esteban María Fernández-Alú Fernández.

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Hernani don José Esteban María Fernández-Alú Fernández, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 18 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor a un año, por razones particulares, fijando su residencia en Oviedo, calle Galicia, 12, 3.º izquieda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Nacional de Pamplona.

MINISTERIO DE DEFENSA

10958 REAL DECRETO 840/1981, de 13 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Jesús Ruiz Molina pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Jesús Ruiz Molina, pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

10959 ORDEN de 1 de abril de 1981 por la que se nombra, previo concurso oposición, funcionarios de la Escala Subalterna del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico a los señores que se mencionan.

Excmo. e Ilmo. Sres.: De acuerdo con la propuesta de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado», número 284,

de 3 de noviembre siguiente), del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre), y en cumplimiento de lo que determina el artículo 6.º, 5, c) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, de 23 de julio de 1971, he tenido a bien nombrar funcionarios de la Escala Subalterna del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, a los opositores aprobados que figuran en la relación que se adjunta como anexo de esta Orden, en la que aparecen clasificados según el número obtenido en las correspondientes pruebas de selección.

No figura en la adjunta relación el opositor que obtuvo plaza con el número 10, don Juan María Fernández-Argüelles González, quien por no haber presentado la documentación en el plazo reglamentario ha decaído en su derecho, nombrándose en consecuencia, con el número 24, a don Braulio Méndez Rodríguez, aspirante que habiendo superado las pruebas selectivas excedía del número de plazas convocadas, figurando en segundo lugar en el acta a tal efecto en fecha 10 de octubre de 1980, por el Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1, en relación con el 11.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprueba la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, no incluyéndose el primero de los aspirantes que habiendo superado las pruebas selectivas excedía del número de plazas convocadas, por haber igualmente decaído en su derecho.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 15 del referido Estatuto, según redacción dada al primero de los citados apartados por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, debiendo certificarse el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

El Director general del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, extenderá los nombramientos correspondientes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7.b) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos autónomos.

Lo que digo a V. E. y a V. I.
Dios guarde a V. E. y a V. I.
Madrid, 1 de abril de 1981.

ROSON PEREZ

Excmo. Sr. Subsecretario del Interior e Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino
T02GO04A471	López González, Antonio	18- 4-1953	Orense.
T02GO04A472	Herrero Fernández, José Luis	23-10-1950	La Coruña.
T02GO04A473	Alcalde Rodríguez, Angel Lázaro	27- 2-1956	S. Centrales.
T02GO04A474	González Rodríguez, José Luis	3-10-1955	Zamora.
T02GO04A475	Pérez Gil, Miguel Angel	31- 5-1952	Zaragoza.
T02GO04A476	Polo Benito, Vicente	28- 1-1951	Avila.
T02GO04A477	López Iborra, Santiago	8- 7-1954	Alicante.
T02GO04A478	Alvarez Vergara, José Manuel	28- 5-1957	Alava.
T02GO04A479	Castro Urdiales, Aquilino	28-11-1950	Oviedo.
T02GO04A480	Delgado Corral, Benito	22-11-1954	Vizcaya.
T02GO04A481	Orradre Esain, Miguel	9- 8-1944	Navarra.
T02GO04A482	Julián Castán, José Antonio	9- 6-1955	Huesca.
T02GO04A483	Guerrero Higuero, José María	9- 6-1954	S. Centrales.
T02GO04A484	López Fernández, Pedro	11- 3-1958	S. Centrales.
T02GO04A485	Rodríguez Martínez, Aureliano	5- 2-1954	Valladolid.
T02GO04A486	Casado Carrero, José Luis	15- 2-1947	Huelva.
T02GO04A487	Val Matabuena, Francisco Javier	24- 1-1955	S. Centrales.
T02GO04A488	Carrasco Arias, Luis Fernando	17- 5-1938	S. Centrales.
T02GO04A489	Moreno Sánchez, Francisco	21- 5-1954	S. Centrales.
T02GO04A490	Díez Gadea, Agustín	28- 5-1935	S. Centrales.
T02GO04A491	Javega Peña, Antonio	14- 7-1929	S. Centrales.
T02GO04A492	Recio López, Marciano	9- 8-1921	S. Centrales.
T02GO04A493	Martínez Hernández, Agustín	24- 7-1924	S. Centrales.
T02GO04A494	Méndez Rodríguez, Braulio	2- 3-1934	Valladolid.